

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

INTRODUCCIÓN

El libro de texto gratuito es uno de los pilares de la política educativa del Estado Mexicano su carácter único asegura que todos los estudiantes del país aprendan a leer y escribir, a dimensionar y cuantificar las cosas del mundo, con métodos y enfoques pedagógicos al día; que adquieran los conocimientos básicos sobre la naturaleza y la sociedad útiles para su desenvolvimiento como individuos y como ciudadanos libres de los prejuicios de cualquier credo y los sesgos de cualquier ideología. Por ser compartido, generación tras generación, por todos los alumnos del Sistema Educativo Nacional, el libro de texto gratuito contribuye de manera fundamental a la formación de nuestra identidad nacional.

El art.3° de la Constitución Mexicana establece que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación y para ello el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. La educación pública en México sería impensable sin los libros de texto gratuitos pues éstos, representan el único acceso al conocimiento para una gran mayoría de alumnos en edad de cursar la educación básica.

En ese contexto desde 1944, el entonces Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet – destacado hombre de letras, académico y diplomático mexicano– sintió una gran preocupación por los libros con los que se educaba a los niños y niñas de la educación obligatoria del país. Por su parte, un joven abogado, Adolfo López Mateos, advirtió desde aquella época que el principio de gratuidad de la educación básica –consagrado en la Constitución– no estaba siendo plenamente cumplido porque los libros de texto eran excesivamente costosos, de mala calidad e inaccesibles para la mayor parte de las familias mexicanas.

Cuando llegó a la Presidencia de la República en 1958, López Mateos se encontró con una población con altos niveles de analfabetismo y pobreza que minaban el acceso equitativo a los servicios educativos: “poco puede hacer la escuela por los niños si sus padres no tienen recursos para comprarles los libros de texto” decía. Para hacer frente a tales problemas, López Mateos eligió a quien había sido discípulo del maestro José Vasconcelos para ocupar, por segunda vez, la Secretaría de Educación Pública: Jaime Torres Bodet.

Torres Bodet impulsó una extensa campaña de alfabetización a lo largo y ancho de México con una idea firme: que cada estudiante del nivel obligatorio asistiera a la escuela con un libro de texto bajo el brazo, pagado por la Federación. Así nació la idea de crear la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), con la visión de que el libro de texto gratuito, además de un derecho social, fuera un vehículo que facultara el diálogo y la equidad en la escuela.

La Conaliteg fue finalmente fundada por el Presidente López Mateos el 12 de febrero de 1959. Las críticas iniciales a tan magno proyecto no se hicieron esperar, ya que la Conaliteg, aun siendo un organismo público, otorgó desde el principio libros de forma gratuita a instituciones privadas; el Presidente simplemente respondía: “todos son niños, y todos son parte de nuestro pueblo”.

México ha visto crecer su población de poco menos de 35 a casi 115 millones de habitantes, mientras que la población escolar beneficiaria de la educación gratuita y obligatoria que recibe anualmente los libros de texto y otros materiales para sus estudios pasó de menos de 5 millones de alumnos y docentes inscritos en primaria en 1960, a una matrícula que abarca los niveles de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria que se acerca a los 26.5 millones en 2015.

En este mismo periodo de tiempo, el catálogo de los títulos que cubren los programas de estudio de los distintos niveles, grados y modalidades, ha aumentado de los 37 títulos del periodo 1960-72 a 2,179 títulos producidos y distribuidos para satisfacer la matrícula del ciclo escolar 2013-2014 según las necesidades de textos y materiales para los distintos planes y programas de estudio determinadas por las dependencias de la Subsecretaría de Educación Básica. Al parejo de este crecimiento y diversificación de la oferta, las adquisiciones necesarias para atender a la población beneficiaria se han multiplicado en cantidad y complejidad.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Conaliteg, ha tenido la capacidad de entregar cada año a todos los educandos inscritos en el Sistema Educativo Nacional, los libros de texto y materiales adicionales que han requerido.

La Conaliteg tiene como misión lo siguiente:

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que para cada ciclo escolar produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto que requieren los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional, así como otros libros y materiales que determine la Secretaría de Educación Pública, en cantidad suficiente, con oportunidad, usando sus recursos de manera transparente y eficiente, y con la calidad de materiales, procesos y acabados adecuada para el uso al que están destinados.

Mientras que la visión, dice:

Ser el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que produce con eficiencia y distribuye puntualmente los libros de texto gratuitos y otros materiales y soluciones educativas que determine la Secretaría de Educación Pública, impresos o en distribución digital, a todos los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional sin excepción, incorporando en sus materiales y procesos los más recientes avances tecnológicos y promoviendo una cultura de reciclaje, desarrollo sustentable y profesionalización junto con las industrias nacionales editorial, del papel y de las artes gráficas y, como parte de este último ramo, tener en sus instalaciones de Querétaro una planta modelo.

La Conaliteg contribuye al objetivo 3.1. de la meta central del Programa Nacional de Desarrollo, “México con Educación de Calidad”, plantea “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” a través de seis estrategias. Las estrategias en las que la Conaliteg puede aportar o coadyuvar son la 3.1.3. “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”.

La producción y distribución oportuna, completa y eficiente, de los libros de texto gratuitos y materiales educativos (LTG), para que a ningún niño le falten sus libros y los tenga el primer día de clases, es una instrucción del Presidente de la República, y parte de la segunda de las siete prioridades estratégicas impulsadas por el Secretario de Educación Pública en la implementación de la Reforma Educativa, que se cumplió por conducto de la Conaliteg para el ciclo escolar 2015-2016.

Para el ciclo escolar 2015-2016 la Conaliteg produjo 189,443,410 y distribuyó 188,237,240 libros de texto de los programas de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria con cargo a sus presupuestos originales y recibió ampliaciones presupuestales para la producción de 23,286,814 y distribución de 21,054,276 libros de texto y materiales educativos para los programas de Educación Indígena, Inglés Preescolar y Primaria, Bibliotecas Escolares, Bibliotecas de tiempo completo, Antologías Huerta y Revuelta, Telebachillerato y Diccionario Escolar de la Academia Mexicana de la Lengua para la producción total de 212,730,224 y distribución de 209,281,516 libros de texto gratuitos y materiales educativos del ciclo 2015-2016.

El Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública (SEP) comunicó mediante oficio OM/0019/2015 del 7 de enero de 2014 a la Conaliteg la estructura programática y presupuestaria definitiva autorizada para el ejercicio fiscal 2015 que incluye una meta autorizada de producción de 192,375,000 y de distribución de 194,051,024 libros de texto gratuitos, con un presupuesto original autorizado de \$2,546,314,498 en recursos fiscales y \$99,295,418 en recursos propios.

Durante el ejercicio fiscal 2015 se autorizaron diversas adecuaciones presupuestales por \$215,741,072 integradas principalmente de reducciones en cumplimiento a los ajustes de presupuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las ampliaciones para la producción de los “Libros del Rincón para las Bibliotecas Escolares”, “Programa Nacional de Inglés para preescolar, primaria y secundaria”, producción y distribución de “Cuadernillos para Telebachillerato”, Programa @prende.mx y una ampliación para el capítulo de servicios personales, llegando a un presupuesto modificado por \$2,762,055,570, mismos que fueron ejercidos al 100% y se produjeron y distribuyeron 205,206,960 y 217,027,570 ejemplares con cargo a esos recursos ejemplares; lo que representa el 107% y 112% de las metas anuales programadas, respectivamente.